

## Elecciones 2023 | A quince días del inicio de la campaña

### Tineo, escenario para la disputa del voto rural

Todos los partidos aprovechan la feria del concejo suroccidental para hacerse notar entre ganaderos y comerciantes

D. Álvarez  
Tineo

Cada cuatro años la Feria de Muestras de Tineo no solo se convierte en buen escaparate para los expositores que participan, también lo es para la precampaña electoral. Los políticos, tanto de nivel local como regional, se dejan ver por los pasillos del recinto hablando con empresarios, vecinos y visitantes.

Un incondicional de la cita es el presidente de la Junta y candidato por el Occidente, el tineense Marcelino Marcos, quien destacó que «para que la economía de esta zona rural sea sostenible y goce de buena salud debemos enfrentarnos a una serie de desafíos» y subrayó que en el Suroccidente «hay un gran espacio para diversificar la producción».

También acudió a la cita el secretario general del PP, y número uno por el Occidente, Álvaro Queipo, quien subrayó la importancia de que el medio rural asturiano cuente con «medidas fiscales y económicas que faciliten la creación y crecimiento de empresas y la reducción de burocracia también para el ganadero».

El secretario general de Foro Asturias y candidato a la presidencia del Principado, Adrián Pumares aprovechó para trasladar sus propuestas para las zonas campesinas: «Fiscalidad diferenciada y bonificación en la cuota de autónomos en concejos de menos de 6.000 habitantes».



José Ramón Feito y Marcelino Marcos. | D. Á.



A la derecha, Bertino Velasco, con Álvaro Queipo, acompañado por Cristina Vega y Montse Fernández. | D. Á.



Alejandro López y Adrián Pumares. | D. Á.

Iván Espinosa de los Monteros y Carolina López hablan con uno de los expositores en la Feria de Tineo. | D. Á.

### Espinosa de los Monteros: «Asturias está abandonada»

«Tenemos un sector agrícola y ganadero de primera al que están machacando», asegura el portavoz de Vox en el Congreso

D. Álvarez  
Tineo

El portavoz de Vox en el Congreso, Iván Espinosa de los Monteros, visitó la Feria de Muestras de Tineo acompañando a la candidata a la presidencia del Principado, la tineense Carolina López, y al candidato a la alcaldía de Tineo, Luis López. «Viajo desde Madrid y no he podido llegar ni en avión, ni en tren, ni en AVE, hemos venido en coche

y hemos visto que las infraestructuras básicas están en malas condiciones, señal del abandono en el que los socialistas han sumido a esta comunidad durante muchos años», analizó el diputado nacional.

Espinosa de los Monteros hizo referencia a la situación del sector primario, que considera que necesita más apoyo en un momento en el que el incremento de los costes y la sequía le está afectando. «No sé qué es lo que los políticos creen

que va a pasar, lo que vamos a comer. En España tenemos un sector agrícola y ganadero de primera al que están machacando. En Asturias, el sector ganadero merece más apoyo», expuso.

Además, aprovechó para felicitar a Vox Asturias por haber logrado más de 30 candidaturas: «Tenemos la enorme confianza en que los equipos de ámbito local y del Principado obtengan buenos resultados y sean decisivos».

### Empieza el sorteo de mesas electorales y ya se puede solicitar el voto por correo

El plazo para alegar contra la inclusión como presidente, vocal o suplente acaba el 13 de mayo

Juan A. Ardura  
Oviedo

Los sorteos para elegir a los integrantes de las mesas electorales para las elecciones del 28M arrancan hoy en los ayuntamientos y se prolongarán hasta el 3 de mayo. El plazo para presentar alegaciones a no formar parte de ellas acabará el próximo 13 de mayo.

En los sorteos que tendrán lugar en los 78 ayuntamientos asturianos se elegirán un total de nueve personas por cada mesa electoral: un presidente, dos vocales y dos suplentes por cada uno de esos puestos. Los elegidos para estar en una mesa electoral empezarán a ser avisados a partir del próximo 4 de mayo y durante un plazo de tres días.

#### Fechas clave

**Las mesas electorales.** Los sorteos empiezan a celebrarse hoy. Las personas elegidas empezarán a ser avisados en la próxima semana, al menos desde el 4 de mayo y durante un plazo de tres días. La fecha tope de presentar alegaciones para no formar parte de una mesa acaba el 13 de mayo.

**El voto por correo.** El plazo para solicitar el voto por correo estará abierto hasta el 18 de mayo inclusive. Eso sí, una vez cumplimentado el trámite de esta solicitud ya no será posible votar de manera presencial el 28 de mayo aunque no se haya votado con las papeletas remitidas por la Oficina del Censo.

Cualquier persona de menos de 70 años que sepa leer y escribir puede resultar elegida en estos sorteos para formar parte de una mesa electoral, aunque todas las que tengan de 65 años en adelante tienen siete días de plazo para comunicar su renuncia. Fuera de esta situación, las personas que quieran alegar alguna causa para no estar en las mesas tendrán la posibilidad de hacerlo ante la Junta Electoral de Zona hasta el 13 de mayo inclusive.

El incumplimiento de acudir a una mesa electoral está castigado y en Asturias ya ha habido alguna pena de multa. En principio hay una serie de excusas legales que, previa acreditación documental, eximen de tener que formar parte de una mesa electoral: ser miembro de la Juntas Electorales; ser candidato o suplente en alguna candidatura electoral; los militares

en activo; los condenados con sentencia firme a la privación del derecho a votar o ser elegido; las personas enfermas, estén hospitalizadas o no, y las personas residentes fuera de la circunscripción electoral. Un último supuesto abre la posibilidad de alegar a las personas que «tengan una causa suficientemente justificada y documentada».

#### Plazo del voto por correo

Las personas que deseen votar por correo y no de forma presencial en la urna deberán solicitarlo en cualquier oficina de correo hasta el próximo 18 de mayo inclusive, pero una vez hecho este trámite ya no podrán votar en las mesas electorales el 28M. Como novedad también se podrá solicitar el voto por correo vía web, pero para ello es necesario acreditar la identificación con el DNI electrónico o un certificado digital válido.